

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51504 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 706/2018 en el que figura como concursado/a Fran Cabelia, Sociedad Limitada Unipersonal, CIF B95530101, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes.

Concluido el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Contra dicho auto cabe recurso de apelación.

Bilbao, 21 de septiembre de 2018.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180063871-1